

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31639 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 06/2012 referente al concursado Consim, S.L., por auto de fecha 3 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Sección Sexta de calificación del presente concurso.
2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de procurador y defensa de abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120061753-1